

EVALUACIÓN AMBIENTAL

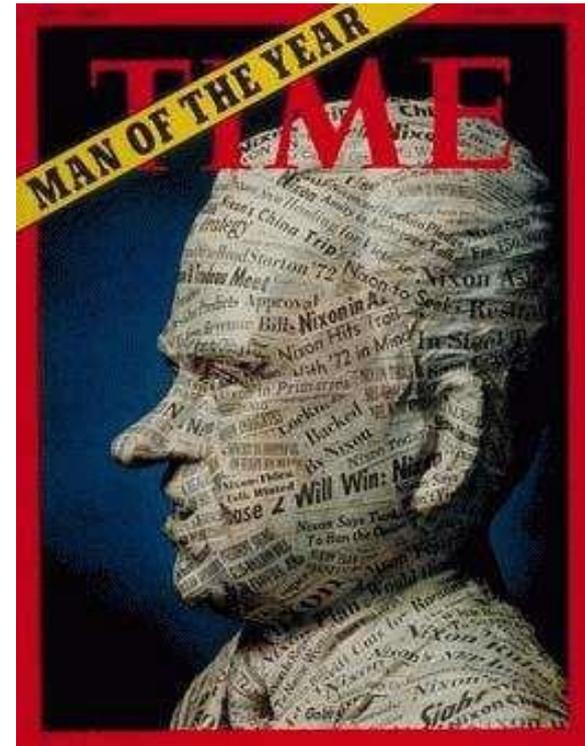
PROCESO DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PARA LAS ENTIDADES RECEPTORAS DE HUD

Ley de Política Ambiental Nacional de 1969

Firmada el 1 de enero de 1970.



Nixon fue nombrado Hombre del Año en 1972, se menciona entre sus logros la política ambiental.



CEQ Emite Regulaciones de NEPA

- El Presidente Carter emitió una Orden Ejecutiva que autoriza al Consejo de Calidad Ambiental (CEQ) a establecer regulaciones concretas para la implementación de la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA).
- Emitida el 29 de noviembre de 1978, efectiva el 30 de noviembre de 1979
- 40 CFR Parte 1500
- 1500.6 instruyó a las agencias federales a adoptar sus propios reglamentos específicos para la implementación de la NEPA. (24 CFR 58 y 50)

Regulaciones Ambientales de HUD

- 24 CFR Parte 58 – Evaluación del gobierno local
 - La unidad de gobierno local acepta la responsabilidad de HUD
- 24 CFR Parte 51 - Riesgos causados por el hombre
 - Ruido
 - Explosivos y riesgos térmicos
 - Zonas de protección de las pistas
- 24 CFR Parte 55 - Valles inundables y humedales

Procedimientos de Evaluación Ambiental de HUD

- Incorpora las regulaciones del Consejo de Calidad Ambiental
- Procedimientos de asunción por la unidad de gobierno local
 - Entidad responsable - acepta estatus federal
- Aplicable a la mayoría de los programas de HUD
 - Define niveles y límites de las evaluaciones ambientales
- Procedimientos de liberación de fondos (restricciones ambientales)

¿Quién es responsable? Parte 58.4

Fondos Estatales para Desastres

Subvenciones al gobierno local

- Gobierno local es responsable
- Solicitud de liberación de fondos a los estados

Subvenciones a otros

- El estado es responsable
- Solicitud de liberación de fondos a oficina central de HUD



Responsabilidades de HUD Bajo la Parte 58

- Aprobar el formulario de HUD 7015.15 para la solicitud de liberación de fondos y la certificación
- Completar el formulario 7015.16: Eliminación de la condición para la concesión
- Mantener un registro



24 CFR 58.22

Limitaciones a las Actividades Pendientes de Autorización

Concepto Esencial

- Las actividades físicas no pueden comenzar hasta que se complete la evaluación ambiental.
- No se pueden realizar evaluaciones después.

EXCEPCIONES

- Guía de HUD sobre la asignación para las acciones de reembolso conforme a H.R. 152, la Asignación Suplementaria del huracán Sandy
- Solo obras menores de rehabilitación para viviendas unifamiliares
 - Realizado/comprometido antes del plan de acción.
 - Debe cumplir con la definición de obra menor de rehabilitación y estar exento del proceso de 8 pasos
 - Fuera de los canales
- Todavía se requiere seguro contra inundaciones
- El expediente de la evaluación ambiental se realizará luego de comprometer los fondos

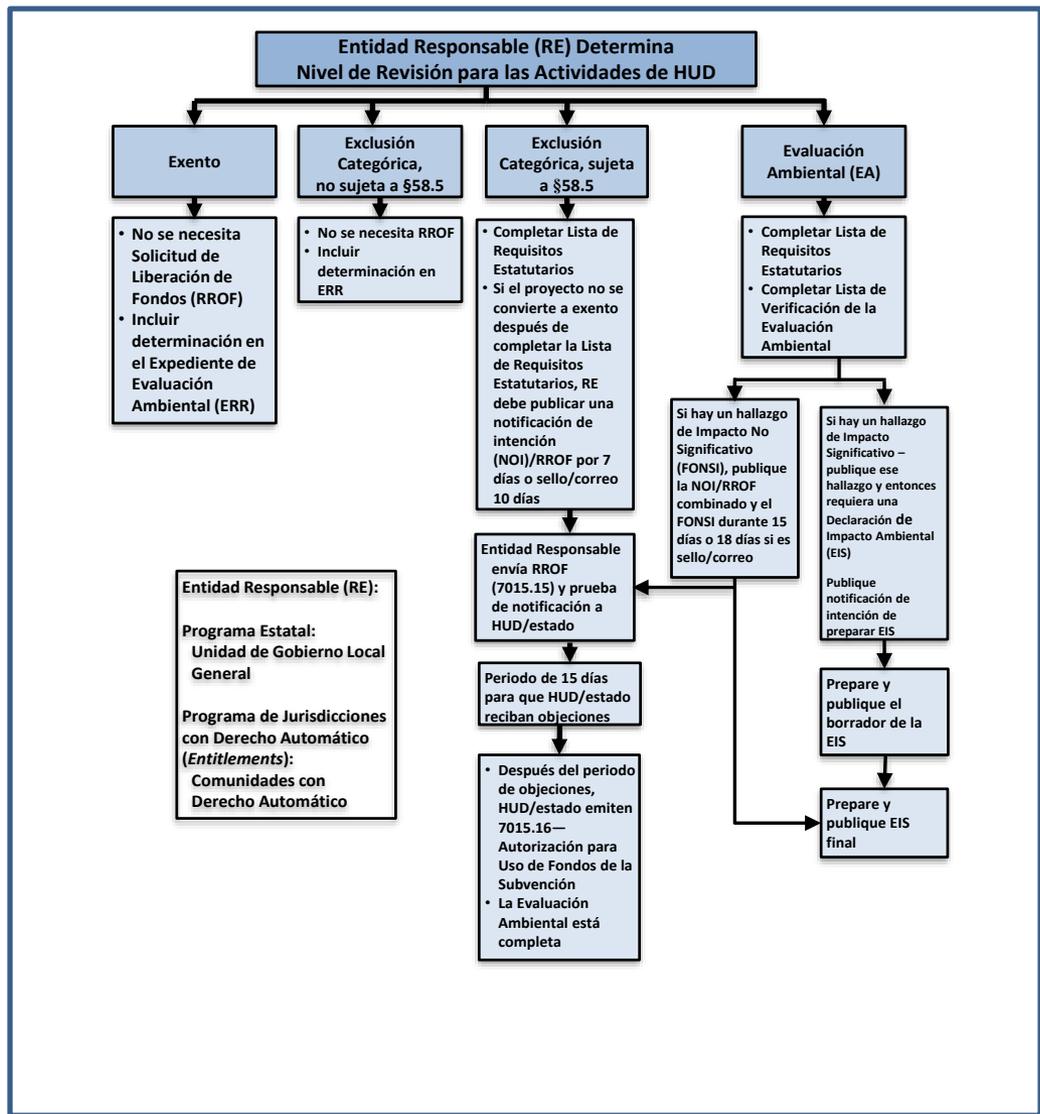
EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. Defina el proyecto(s)
2. Determine el nivel de evaluación ambiental
3. Lleve a cabo la evaluación ambiental
4. Establezca un expediente de la evaluación ambiental
5. Complete el proceso de liberación de fondos (Parte 58)
6. Comprometa o gaste los fondos para el proyecto
7. Reevalúe si el proyecto cambia

Evaluación Inicial del Proyecto

- Reciba la Solicitud del Proyecto
- Descripción del Proyecto
 - Debería centrarse en la naturaleza física de las actividades propuestas, cuanto más detalles se proporcionen, mejor. Esto es esencial para determinar correctamente el nivel de la evaluación.
- Localización del Proyecto
- Presupuesto

PROCESO DE EVALUACION AMBIENTAL



Actividades Exentas y Categóricamente Excluidas No Sujetas a Leyes Federales

- No tienen ningún impacto físico sobre el medio ambiente, **por su propia naturaleza.**
- Las actividades exentas enumeradas en 58.34(a)
- Las actividades adicionales enumeradas en 58.35(b) como categóricamente excluidas no están sujetas a las leyes y autoridades relacionadas
- Por ejemplo, actividades administrativas y de manejo, costos de ingeniería y diseño, respuestas de emergencia limitadas

Acciones de Emergencia

- Exenciones
- 24 CFR 58.34 (a) (10)
- Acciones necesarias para controlar los impactos inmediatos de la emergencia.
- Guía de HUD: exenciones para desastres y amenazas inminentes (16 de mayo de 2008)

Niveles de Evaluación

Categoricamente Excluidos

Las actividades enumeradas en 24 CFR Parte 58.35 (a):

- Están sujetas a:
 - Las leyes y autoridades, pero
 - NO a la NEPA
- Requieren lista de requisitos estatutarios

Actividades Categóricamente Excluidas

24 CFR 58.35(a)(3)

1. Rehabilitación de edificios y mejoras cuando se cumplan las siguientes condiciones:



Actividades Categóricamente Excluidas

24 CFR 58.35(a)(3)

- i. En el caso de una estructura para uso residencial (de una a cuatro unidades), la densidad no se incrementa más allá de las cuatro unidades, el uso del terreno no se cambia y el espacio ocupado por el edificio no se incrementa en un valle inundable o en un humedal;

Actividades Categóricamente Excluidas

24 CFR 58.35(a)(3)

- ii. En el caso de edificios residenciales multifamiliares:
 - A. La densidad unitaria no cambia más del 20 por ciento;
 - B. El proyecto no implica cambios en el uso del suelo de residencial a no residencial; y
 - C. El costo estimado de la rehabilitación es menos del 75 por ciento del costo total estimado de reemplazo después de la rehabilitación.

Actividades Categóricamente Excluidas

24 CFR 58.35(a)(3)

- iii. En el caso de estructuras no residenciales, incluidos edificios comerciales, industriales y públicos:
 - A. Las instalaciones y mejoras ya existen y no se cambiarán en tamaño o capacidad en más del 20 por ciento; y
 - B. La actividad no implica un cambio en el uso del suelo, como de no residencial a residencial, comercial a industrial o de un uso industrial a otro.

Evaluación Ambiental

24 CFR 58.36



Qué actividades requieren una evaluación ambiental:

- Cambio de uso
- Valor de rehabilitación > 75%
- Construcción nueva

Evaluación Ambiental

24 CFR 58.36

- Alternativas
- Requiere señalamiento ambiental
- Evalúa la EXTENSIÓN del impacto ambiental

Acción de la Evaluación

FONSI: hallazgo de impacto no significativo puede implicar modificaciones o mitigación

FOSI: hallazgo de un proyecto con impacto significativo requerirá una declaración de impacto ambiental

Declaración de Impacto Ambiental

- Límites altos para proyectos de HUD (por ejemplo, 2500+ unidades de vivienda)
- Incluye evaluación según 58.5 y 58.6
- Requiere notificaciones, borrador y versión final de la declaración de impacto ambiental, etc. publicados en el Registro Federal.
- Requiere Solicitud de Liberación de Fondos

Leyes y Autoridades Sec. 58.5

- Conservación histórica
- Valles inundables y humedales
- Zona costera
- Acuíferos
- Especies en peligro de extinción
- Ríos salvajes y pintorescos
- Aire
- Terrenos de cultivo
- Estándares ambientales de HUD: ruido, distancia aceptable, tóxicos, zonas de protección de las pistas
- Justicia ambiental

Recursos Históricos - Sección 106

- Se aplica a cualquier recurso histórico enumerado o elegible
- Los recursos pueden ser edificios, lugares, distritos o sitios arqueológicos.
- Los edificios generalmente tienen más de 50 años de edad, o menos si se identifican con un evento histórico significativo.
- Comuníquese con el Oficial de Conservación Histórica (SHPO) de su estado para identificar los recursos elegibles y determinar las estrategias para evitar el impacto.

Consultas con la Oficina Estatal de Conservación Histórica

- Trabaje con su oficial ambiental
- Los acuerdos programáticos pueden ser útiles para agilizar los tiempos de la evaluación en lugares particulares.
- Las consultas estándar pueden tomar un mínimo de 30 días para la aprobación de la Oficina Estatal de Conservación Histórica (SHPO).
- Los proyectos complejos pueden tomar mucho más tiempo
- Comience la consulta temprano en el proceso.

Valle Inundable – Cumplimiento con la Parte 55



- Aplica a las acciones federales en los valles inundables según los mapas de FEMA
- 24 CFR Parte 55.12 define que actividades podrían estar exentas
- Las actividades que no estén exentas están sujetas a un proceso de evaluación de 8 pasos

Cumplimiento del Valle Inundable – 8 Pasos

- Identifique valles inundables
- Notificación anticipada de la actividad propuesta - 15 días
- Evaluación de impactos potenciales (pasos 3 y 4)
- Determinación de medidas para compensar, minimizar o mitigar los impactos del valle inundable (pasos 5 y 6)
- Decisión y Notificación Final - 7 días
- Implementar acciones
- http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program_offices/comm_planning/environment/review/floodplain

Otros Requisitos 24 CFR 58.6

- Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones
- Ley de Recursos de la Barrera Costera
- Zonas de protección de las pistas

Seguro contra Inundaciones



La compra del Seguro contra Inundaciones es **obligatoria** para las propiedades con asistencia de fondos de HUD y ubicadas en el área de inundación de la Zona de Riesgo de Inundación Especial (SFHA) del valle inundable de los 100 años

Barreras Costeras

Ley de Recursos de la Barrera Costera



Prohíbe los fondos federales para proyectos en barreras costeras.

Consultar Mapas de DOI

Al Adoptar las Evaluaciones de FEMA

- Sólo se permite en virtud de H.R. 152, la Asignación Suplementaria del huracán Sandy
- Las entidades receptoras de HUD brindan asistencia suplementaria a las acciones bajo ciertas secciones de la Ley Stafford
- Las entidades receptoras de HUD pueden adoptar evaluaciones ambientales realizados por otra agencia federal
- Envíe una Solicitud de Liberación de Fondos a HUD con una copia de la evaluación
- No se requieren notificaciones ni periodos de comentarios.
- Memorando de orientación de política del 4 de marzo de 2013

Preguntas

Si hacemos una evaluación ambiental en una casa que ya está allí y necesitamos rehabilitarla, y encontramos un problema, la zona de protección de las pistas del aeropuerto, el problema del ruido. ¿Lo descartamos automáticamente o hay formas de evitar eso?

Preguntas

¿Hay casos en los que salen a inspeccionar y encuentran este riesgo y tienen que decir, lo siento, no podemos ayudarlo?

Preguntas

Debido a que FEMA está haciendo algo de este trabajo, ¿estamos obligados a adoptar estos valores o podemos usar los nuestros?

Preguntas

¿Cómo puede evitar la duplicación de beneficios por el trabajo realizado en un trabajo pequeño de rehabilitación en una vivienda unifamiliar? A menos que tengan un montón de facturas pendientes de pago a Home Depot, ¿cómo se les reembolsa por algo que ya pagaron?

Preguntas

Según la guía de la Súper Tormenta Sandy bajo el #2, dice “lo que debe hacer la entidad receptora para que se lleve a cabo la adopción, la entidad receptora debe obtener una copia electrónica o impresa completa de la evaluación de la agencia federal y conservarla con sus expedientes.” ¿Esa es toda la documentación de apoyo de la evaluación o el documento que dice que la evaluación se realizó y aprobó?

Preguntas

Las regulaciones sobre la pintura a base de plomo se discuten en 24 CFR Parte 35. Por favor, refieran todas las preguntas relacionadas a este tema a la Oficina de Hogares Saludables de HUD.

Preguntas

En el reembolso del 50 por ciento, ¿eso significa que si cumplen con un criterio, pueden otorgar hasta un 50 por ciento o eso significa que no pueden trabajar en una propiedad si supera el 50 por ciento?



iGracias!